



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN ABREVIADA N° 30/2021

***“Arrendamiento de maquinaria y camión
para el vertedero de residuos
departamental”***

**RECEPCIÓN DE OFERTAS: 5/8/2021 HORA
14.00.**

APERTURA: 5/8/2021 HORA 14: 30.

VISITA OBLIGATORIA : 2/8/2021 A LAS 11:30 - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS (099860188)

SECCION I:ESPECIFICACIONES GENERALES

1.1 – OBJETO.

La Intendencia de Durazno, llama a Licitación Abreviada para el Arrendamiento de maquinaria y camión para reacondicionamiento del vertedero de residuos departamental.

ITEM 1.- Una Excavadora

ITEM 2.- Una Pala Topador

ITEM 3. Un Camión Volcador

LA VISITA AL LUGAR DE TRABAJO ES OBLIGATORIA Y EXCLUYENTE EN CASO DE NO ASISTIR , SE REALIZA EL DÍA 2/8/2021 A LAS 11:30 SALIENDO DESDE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE LA IDD, ENTREGÁNDOSE CONSTANCIA DE ASISTENCIA.

1.2 - CONDICIONES:

Tareas a realizar:

- Carga, traslado, deposito acondicionamiento de residuos sólidos urbano existentes.
- Empuje de residuos para corrimiento de acopio también existentes.
- **Características de los equipos:** Los equipos de transporte deberán ser aptos para circular sobre los residuos acumulados existentes y las zonas abnegadas. Asimismo, los demás equipos deberán operar sin dificultades en esas mismas

condiciones .

- **Características específicas de la maquinaria:**

- **ITEM 1:** Una Excavadora equipo con configuración masiva par extracción y carga de material cristalino meteorizado y destape de cantera en zona próxima al Vertedero, con cucharon acorde a la tipologoa del tipo HD o superior con capacidad del cubo mínimo 1.4 mts³, tipo H,D o superior, rodaje sobre banda, modelo año 2005 o en adelante, peso 22.000 toneladas.

- **ITEM 2:** Una Pala Topadora con capacidad de carga mínima 3 mts³, año 2005 o en adelante, peso 22.000 toneladas. Acondicionado para trabajar sobre residuos con sistema de rodamiento sobre bandas con ruedas de tracción elevada y mecanismo de protección acorde al trabajo sobre residuos no clasificados, con capacidad para arraste y nivelación de residuos con capacidad de procesar un volumen de 50 toneladas diarias. Debe esparcir el material de cantera para cobertura sobre la superficie de residuos existentes.

- **ITEM 3:** Un Camión Volcador tracción 6 x 6, con una capacidad de carga acorde al volumen de extracción definida (mínimo 10m³) apto para trasladar la carga en condiciones a pendientes pronunciadas sobre camineria poco compactada por tratarse de camineria asentada sobre residuos preexistentes, la carga (mínima 20 toneladas) se trasladará en las proximidades, volcandose para acopio de material de cobertura directamente en las proximidades de las canchas de volcado de residuos, modelo año 2002 o en adelante.

- **Cantidad de horas a contratar:**

ITEM 1: Hasta 896

horas.

ITEM 2 : Hasta 896

horas

ITEM 3: Hasta 750

horas.

Los oferentes deberán cotizar el equipo capaz de realizar las tareas antes detalladas.

El plazo de entrega debe ser establecido en la oferta , el mismo debe ser igual o menor al requerido en pliego(72 Horas) y cumplido por quien resulte adjudicatario quien ya en su oferta se obligará al mismo bajo apercibimiento de incurrir en la sanciones establecidas en pliego.

La maquinaria y el camión deberán encontrarse en condiciones para operar, cumpliendo con los requerimientos legales vigentes así como seguro obligatorio.

Los operarios deberá tener libreta de conducir habilitante correspondiente.

En caso de desperfecto mecánico deberán el adjudicatario deberá resolver dicha anomalía entre las 24 horas siguientes, en caso contrario deberá sustituirse dicha maquinaria por otra de similares características.

El periodo correspondiente por el cual se estima el presente arrendamiento es de 6 meses contando a partir de la firma del contrato, asimismo el régimen de trabajo para la maquinaria será de Lunes a Viernes 6 horas diarias y los días sábados 4 horas diarias, mientras que el camión cumpliría tareas de Lunes a Viernes 6 horas diarias.

1.3 - COTIZACIÓN

La cotización será en pesos uruguayos incluirá el I.V.A (cuando corresponda), entendiéndose que lo incluye, si no se ha discriminado.

1. 4 - FORMA DE PAGO.

Los Oferentes detallarán las formas de pago a los 30 días crédito y/o pago contado.

1.5- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 días a contar desde el día siguiente al correspondiente a la apertura de las mismas.

1.6- PLAZO DE ENTREGA

Los oferentes deben saber que la Intendencia requiere tener a su disposición la maquinaria y el camión dentro de las 72 horas de firmado el contrato respectivo , por lo cual en su oferta debe obligarse a cumplir con el plazo de entrega mencionado u ofertado si éste es más beneficioso para la administración. Para el caso de incumplimientos la Intendencia llevara un registro que se tendrá en cuentas en licitaciones futuras.

1.7- DOCUMENTOS QUE REGIRAN EL LLAMADO.

El presente llamado a licitación se regirá por:

A)- El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado - TOCAF - Decreto 150/12 del Poder Ejecutivo.

B)- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos Decreto 53/93 del Poder Ejecutivo del 28/1/93 P.C.G.).

C)- El presente Pliego de Condiciones Particulares.
(P.C.P.)

D)- Aclaraciones o enmiendas que realice la Administración.

1. 8 - DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Formulario de identificación de Oferente Anexo I.-

1. 9 - DE LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OFERTA.

A) Se presentará la documentación referente a la Empresa oferente y en sobre cerrado la propuesta económica.

Pudiendo presentarse personalmente o enviarse por correo electrónico, o mediante la página web de compras estatales en todos los casos la oferta firmada por el oferente (sin apertura electrónica).

B) En caso de que la oferta se haga llegar por vía correo electrónico el mail habilitado [licitaciones@durazno.gub.uy.-](mailto:licitaciones@durazno.gub.uy)

C) La Administración no se hace responsable por los correos que no lleguen en la fecha y hora indicados al correo institucional, tampoco por correos que vengan vacíos o incompletos, o por toda aquella comunicación que no llegue a la casilla mencionada.

1. 10- DISPOSICIONES GENERALES

La recepción formal de las propuestas no significa la obligatoriedad de convalidar las omisiones producidas, quedando sujetas a posterior revisión por la comisión Asesora de Adjudicaciones.

Con la sola aceptación de la propuesta y la notificación al adjudicatario del Acto de adjudicación, se perfecciona el convenio entre la Administración y el proponente, con los efectos jurídicos que correspondan según este pliego. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Pliego Único de Bases y Condiciones en lo que corresponda.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo con cualquier número de propuestas que se presenten.

1. 11- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

1. 12- ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a la oferta más conveniente a los intereses de la Administración y las necesidades del servicio, por Ítem, conforme a los criterios de evaluación previstos en las bases del llamado, apreciando el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones. En caso de apartamiento del mismo, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 68 Inciso 2º del T.O.C.A.F., el Ordenador expresará los fundamentos por los cuales se adopta Resolución divergente.

Reserva: La Intendencia se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el objeto de la licitación, o rechazar todas las ofertas recibidas, no teniendo los proponentes derecho a reclamación de especie alguna en los casos indicados.

Notificación – Una vez dictada la Resolución de adjudicación, se notificará la misma a quien/es resulte/n adjudicatario/s y a los restantes oferentes, en cumplimiento de las disposiciones de Procedimiento Administrativo común vigentes.

1. 13- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

La Intendencia de Durazno adjudicará la licitación a la Empresa cuya oferta considere más conveniente a sus intereses y no necesariamente a la de menor precio. Se podrá adjudicar en forma parcial, total o rechazar todas las ofertas. Se tomará en cuenta cumplimiento en la calidad y en la entrega de mercadería en licitaciones anteriores. Los criterios que utilizará la Administración a efectos de

comparar las ofertas serán los siguientes:

- Precio 40 puntos.
- Condiciones General de los vehículos 20 puntos.
- Antecedentes Generales 15 puntos.
- Plazo de entrega de maquinaria 25 puntos

La información para la evaluación será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos accesorios en plazo de 2 días.

1. 14- MEJORA DE OFERTAS Y NEGOCIACIONES

La Intendencia se reserva el derecho a la utilización de los mencionados institutos cuando lo considere conveniente para el interés de la administración en los términos y condiciones previstos en el artículo 66 del TOCAF.

1. 15- RECAUDOS A SER PRESENTADOS POR QUIEN RESULTE ADJUDICATARIO

Quien resulte adjudicatario deberá demostrar estar en condiciones formales de contratar tal como dispone el Artículo 48 Inciso 5º del T.O.C.A.F., debiendo presentar especialmente, los siguientes recaudos:

- Certificados de encontrarse en situación regular de pagos en Dirección General Impositiva (DGI) y Banco de Previsión Social (Banco de Previsión Social).
- En caso de tratarse de personas jurídicas se debe presentar certificado donde conste: constitución de la sociedad, objeto, vigencia de la misma y personas que lo representan. En caso de que la persona que firma la oferta, difiera del representante legal, deberá acreditar su representación.
- Deudores Alimentarios (solo para licitaciones públicas): de conformidad con lo

dispuesto por las Leyes N° 17.957 de 4/4/06 y N° 18.244 de 27/12/08, la adjudicación queda condicionada a la inexistencia de deudas alimentarias impagas, extremo que deberá ser acreditado por el adjudicatario con los certificados registrales pertinentes en la ocasión que la Administración lo requiera.

En caso de no darse cumplimiento a las normas referidas, la adjudicación podrá ser otorgada al siguiente mejor oferente en el presente procedimiento, de conformidad a la selección efectuada oportunamente, en los términos de lo establecido por el Artículo 70 del T.O.C.A.F.

1.16- CONTRATO:

El contrato se considerará perfeccionado una vez recabada la voluntad de ambas partes, se suscribirá el mismo dentro del plazo de 5 días siguientes a la notificación de resolución de adjudicación correspondiente.

Las obligaciones y derechos del adjudicatario serán las que surgen de los Pliegos de la oferta, aclaraciones, convenios, de las normas jurídicas aplicables, y del contrato, asimismo se entiende que todas las obligaciones adquiridas serán principales y el incumplimiento conllevará a la posibilidad de rescisión del contrato.

1. 17 – INCUMPLIMIENTOS

La Intendencia tendrá la potestad de que en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el adjudicatario se lo sancionará conforme al artículo 64 inciso 4 del TOCAF , pudiendo también rescindir el contrato que a tales efecto fue suscrito con el adjudicatario.

1. 18- ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS.

El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en Oficina de Licitaciones del Departamento de Hacienda de la Intendencia de Durazno, Dr. Luis

A. de Herrera N° 908 o en la oficina delegada de Montevideo en el “Edificio el Gaucho” en calle Constituyente 1467, de lunes a viernes en el horario de 13:15 a 18:30, previo pago de la suma de \$ 1000 en Tesorería de la IDD.

La no compra del pliego se considerará excluyente.

1. 19- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las ofertas podrán presentarse en División Abastecimiento Intendencia de Durazno, calle Dr. Luis A. de Herrera N° 908, vía correo electrónico al mail licitaciones@durazno.gub.uy o en la página web de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy. **hasta el día 5 de agosto de 2021 a la hora 14:00.**

Las propuestas recibidas con posterioridad a la hora de recepción anunciada serán devueltas sin abrir.

1. 20- APERTURA DE PROPUESTAS:

Se procederá a la apertura de sobres el día 5 de agosto de 2021 a la hora 14.30 en la Sección Abastecimiento Anexo Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Durazno, sita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera N° 908 de la Ciudad de Durazno, en presencia de los funcionarios que la Administración designe al efecto, de la Comisión de Licitaciones de la Intendencia de Durazno y de los oferentes o sus representantes que deseen asistir. Abierto el acto no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas pudiendo los presentes formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen, las que serán recogidas en el Acta de apertura, que a tales efectos se labrará.

Quienes concurren deberán usar tapabocas durante todo el acto.

En dicha apertura se examinará la documentación solicitada para verificar si está

completa, si se han presentado las garantías en caso de que corresponda, y si en general se ajusta a los documentos de licitación, en dicho acto serán recibidos todos los documentos por parte de la Administración, sin perjuicio de lo establecido en el T.O.C.A.F

1. 21- CONSULTAS Y COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas por escrito a través de la División Abastecimiento o mediante el mail:

licitaciones@durazno.gub.uy

1. 22- ACLARACIONES Y PRORROGAS

Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar alguna duda sobre la interpretación de las cláusulas del presente Pliego y demás recaudos deberán cursar su consulta por escrito hasta 48 horas antes del cierre de recepción de ofertas. La contestación será cursada al consultante por escrito y a todos quienes hayan adquirido el Pliego en forma inmediata a la recepción de la misma. Las solicitudes de prórrogas se recibirán hasta 24 horas antes de la recepción de las ofertas, la Administración en forma inmediata determinará si admite o no la misma.

SECCION II: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2. 1 – OBJETO DE LA LICITACIÓN.

La Intendencia de Durazno, llama a Licitación abreviada para el arrendamiento de maquinaria y camión para reacondicionamiento del vertedero de residuos departamental.

ITEM 1.- Una Excavadora

ITEM 2.- Una Pala Topadora

ITEM 3. Un Camión Volcador

2. 2 – CONDICIONES ESPECIFICAS:

Tareas a realizar:

- Carga, traslado, depósito y acondicionamiento de residuos sólidos urbanos existentes.
- Empuje de residuos para corrimiento de acopio también existentes.
- **Características generales de los equipos:** Los equipos de transporte deberán ser aptos para circular sobre los residuos acumulados existentes y las zonas abnegadas. Asimismo, los demás equipos deberán operar sin dificultades en esas mismas condiciones .
- **Características específicas de la maquinaria:**
- **ITEM 1:** Una Excavadora equipo con configuración masiva para extracción y carga de material cristalino meteorizado y destape de cantera en zona próxima al Vertedero, con cucharón acorde a la tipología del tipo HD o superior, con capacidad del cubo mínimo 1.4 mts³, tipo H,D o superior, rodaje sobre banda, modelo año 2005 o en adelante, peso 22.000 toneladas.
- **ITEM 2:** Una Pala Topadora con capacidad de carga mínima 3 mts³, año 2005 o en adelante, peso 22.000 toneladas. Acondicionado para trabajar sobre residuos con sistema de rodamiento sobre bandas con ruedas de tracción elevada y mecanismo de protección acorde al trabajo sobre residuos no clasificados, con capacidad para arrastre y nivelación de residuos con capacidad de procesar un volumen de 50 toneladas diarias. Debe esparcir el material de cantera para cobertura sobre la superficie de residuos existentes.

- **ITEM 3:** Un Camión Volcador tracción 6 x 6, con una capacidad de carga acorde al volumen de extracción definida (mínimo 10m³) apto para trasladar la carga en condiciones a pendientes pronunciadas sobre camineria poco compactada por tratarse de camineria asentada sobre residuos preexistentes, la carga (mínima 20 toneladas) se trasladará en las proximidades, volcándose para acopio de material de cobertura directamente en las proximidades de las canchas de volcado de residuos, modelo año 2002 o en adelante.

- **Cantidad de horas a contratar:**

ITEM 1: Hasta 896

horas.

ITEM 2 : Hasta 896

horas

ITEM 3: Hasta 750

horas.

Los oferentes deberán cotizar el equipo capaz de realizar las tareas antes detalladas.

El plazo de entrega debe ser establecido en la oferta , el mismo debe ser igual o menor al requerido (72 Horas) y cumplido por quien resulte adjudicatario quien ya en su oferta se obligará al mismo bajo apercibimiento de incurrir en la sanciones establecidas en pliego.

Los oferentes deben saber que la Intendencia requiere tener a su disposición la maquinaria y el camión dentro de las 72 horas de firmado el contrato respectivo , por lo cual en su oferta debe obligarse a cumplir con el plazo de entrega mencionado u ofertado si éste es más beneficioso para la administración.

La maquinaria y el camión deberán encontrarse en condiciones para operar,

cumpliendo con los requerimientos legales vigentes así como seguro obligatorio.

Los operarios deberá tener libreta de conducir habilitante correspondiente.

En caso de desperfecto mecánico deberán el adjudicatario deberá resolver dicha anomalía entre las 24 horas siguientes, en caso contrario deberá sustituirse dicha maquinaria por otra de similares características.

El periodo correspondiente por el cual se estima el presente arrendamiento es de 6 meses contando a partir de la firma del contrato, asimismo el régimen de trabajo para la maquinaria será de Lunes a Viernes 6 horas diarias y los días sabados 4 horas diarias, mientras que el camión cumplirá tareas de Lunes a Viernes 6 horas diarias.

2. 3 – INCUMPLIMIENTOS

La Intendencia tendrá la potestad de que en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el adjudicatario se lo sancionará conforme al artículo 64 inciso 4 del TOCAF .

2. 4 - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA

Las propuestas se entregarán hasta el día **5 de agosto de 2021 hasta las 14.00 horas en Oficina de Licitaciones o podrán recibirse mediante correo electrónico licitaciones@durazno.gub.uy**

En línea a través de la página web www.comprasestatales.gub.uy

Apertura el mismo día a la hora 14:30.

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION ABREVIADA N°

RAZON SOCIAL
DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE
LA EMPRESA:

R.U.C.:

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION:

CALLE:..... N°

LOCALIDAD:..... CODIGO POSTAL:.....

PAIS:.....

TELEFONOS:.....

FAX:..... Correo electrónico:.....

DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:

B.P.S.:..... VIGENCIA:.....

D.G.I.:..... VIGENCIA:.....

B.S.E.:..... VIGENCIA:.....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO:

FIRMAS:.....

ACLARACIÓN DE FIRMA:.....